



Universidad  
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO  
(COMISIÓN DE SERVICIOS)

PUESTO  
12487

Director/a de Biblioteca  
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 29 de septiembre de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el 30 de septiembre, por la que se convoca provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Director/a de Biblioteca, Área de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D<sup>a</sup>. Adriana Oliva Gracia**, funcionaria de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Directora de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **2 de noviembre de 2022**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



742ab53ccca95a3fc55b6a7236b2620f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/742ab53ccca95a3fc55b6a7236b2620f>

CSV: 742ab53ccca95a3fc55b6a7236b2620f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/10/2022 15:29:00	